



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
H. AYUNTAMIENTO DE TOLIMÁN

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA
EJERCICIO 2019



26 DE JUNIO DE 2019

PF 2019 PF 2019 PROII 2019 FISE 2019

MUNICIPIO	TOLIMÁN		LOCALIDAD	RANCHO NUEVO-TERRERO		
PROGRAMA	PF 2019					
NOMBRE DE LA OBRA	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES, BANQUETAS ALUMBRADO PUBLICO Y BARANDAL EN PUENTE EN LA LOCALIDAD DE RANCHO NUEVO A TERRERO, TOLIMAN QRO					
ENTIDAD EJECUTORA	MUNICIPIO DE TOLIMÁN		MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CONTRATADA		
AVANCE FÍSICO	100%	FECHAS:	INICIO	22 DE ABRIL DE 2019	TERMINO	21 DE JUNIO DE 2019
No. OFICIO DE APROBACIÓN	2019GEQ00507					
No. DE OBRA	2019-00063					
MONTO AUTORIZADO	\$1'697,332.78 (UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 78/100 M.N.)					
INVERSIÓN EJERCIDA						
TOTAL	\$1'697,332.76	FEDERAL	\$0.00	ESTATAL	\$1'697,332.76	
BENEFICIARIOS	468 HABITANTES		MUNICIPAL	\$0.00		
DICTAMEN	TERMINADA					
OBSERVACIONES:						
SE REALIZO 479 M3 DE EXCAVACIÓN EN MATERIAL TIPO "B"; COMPACTACIÓN DE 639.47 M2 PARA DESPLANTE; 299.93 M3 DE RELLENO CON TEPETATE PARA ARROPE DE MUROS EN CEPAS DE 20 CMS; 265.27 M3 DE MAMPOSTERÍA EN MUROS CON PIEDRA BRAZA; 380.72 ML DE GUARNICIÓN DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2 DE 15X20X40 CMS; 471.33 M2 E BANQUETA DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2 DE 10 CMS DE ESPESOR; 3 LUMINARIAS SOLARES; 13 PIEZAS DE BASE PIRAMIDAL DE CONCRETO; 24.25 ML DE BARANDAL TIPO COLONIAL Y LIMPIEZA DE OBRA.						
 POR LA ENTIDAD EJECUTORA ING. ALBERTO MENDOZA PÉREZ TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA			 POR LA ENTIDAD EJECUTORA ING. DIEGO FERNANDO GUERRERO RAMIREZ SUPERVISOR DE OBRA			
 MARTÍN RAMÍREZ RAMÍREZ CONCERTADOR SOCIAL						
POR EL COMITÉ COMUNITARIO Cesar Chavez Gonzalez Zenaida Hipolito Hernandez Ana Victoria Chavez Gonzalez Ma. de Jesus Hipolito Gonzalez Francisca L-S						
"Esta obra fue realizada con recursos público federales"						
OPERADO RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2019						

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."